FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer

Con el corazón por delante.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer

Con el corazón por delante.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FOBAM 2022

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Para dar cumplimiento a lo establecido por el FOBAM, se deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- Nombramiento de una persona por parte de la titular de la IMEF que fungirá como responsable de la participación ciudadana
- Elaborar un plan de trabajo
- Conformación de un Comité de Vigilancia.
- Promoción de la transparencia y rendición de cuentas
- Presentación de los resultados del proyecto en el ámbito local.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

¿Qué se busca con los mecanismos de participación ciudadana?

- **Fomentar** la transparencia y rendición de cuentas
- **Contribuir** con la correcta aplicación de los recursos públicos
- **Supervisar y vigilar** desde la ciudadanía el cumplimiento de las acciones y metas comprometidas en los proyectos beneficiados
- **Facilitar** el acceso a la información pública
- Promover la participación ciudadana efectiva en el desarrollo del proyecto
- **Propiciar** la participación de las personas beneficiadas del FOBAM, a través de acciones de seguimiento y vigilancia, y con ello, coadyuvar en el combate a la corrupción

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

1. Responsable de la participación ciudadana

- Tendrá que **promover y facilitar la apertura de espacios para que la población beneficiaria interesada, sociedad civil y la ciudadanía** en general lleven a cabo actividades de vigilancia que incidan en la correcta aplicación de los recursos del donativo.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

1.1. Funciones de la persona responsable de la participación ciudadana

- **Propiciar** la participación
- **Facilitar** la información pública sobre el Fobam
- **Generar** estrategias, mecanismos o coordinar espacios para el combate a la corrupción
- **Poseer y resguardar** toda la documentación que compruebe la realización de las acciones
- Elaborar e implementar el plan de trabajo de participación ciudadana

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

1.1. Funciones de la persona responsable de la participación ciudadana

- **Dar seguimiento** en redes institucionales estatales a la difusión de información, así como ante el OEC de su entidad federativa

- **Rendir informes** de acciones realizadas en materia de participación ciudadana.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

2. Plan de trabajo de la participación ciudadana

Intervención de la sociedad en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones.

- Agenda de actividades metas Fobam 2022

- Agenda de actividades propias del Comité de vigilancia 2022

- Capacitación del Órgano de Control

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

1. Actividades para promover la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas; así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

2. Establecer una meta por cada actividad y una unidad de medida; así como los entregables correspondientes.

3. Calendarización de las actividades y su ejecución, considerando la fecha de inicio del proyecto y el cierre de éste.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

3. El Comité de vigilancia se conformará de la siguiente manera:

- Una persona integrante del Consejo Social o Consultivo del INMUJERES.

- De 2 a 3 personas beneficiarias del proyecto, considerando la participación de niños, niñas, adolescentes, madres, padres o tutores y/o personas funcionarias públicas que participen en las actividades derivadas del proyecto.

- De 1 a 3 personas de la academia o representantes de la sociedad civil con amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito local en temas de derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género y derechos humanos.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Funciones del Comité de Vigilancia:

1. **Vigilar** que todas las acciones comprometidas en el proyecto Fobam 2022 se desarrollen con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos

2. **Vigilar** la correcta ejecución de las actividades que contemple el proyecto beneficiado por el Fobam

3. **Llevar** a cabo las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Funciones del Comité de Vigilancia:

4. **Elaborar y firmar** el acta constitutiva del Comité de Vigilancia

5. **Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias**, en caso de presentarse, llevando el registro correspondiente.

6. **Entregar** en el tercer informe del Fobam 2022, un listeado de recomendaciones sobre la implementación del mecanismo

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

4. Promoción de la transparencia y rendición de cuentas

- **Publicación y difusión de información relevante** sobre las acciones del proyecto y su correcta aplicación de los recursos

- Generar **espacios de interlocución** entre IMEF y la ciudadanía.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

5. Presentación del proyecto y sus resultados en el ámbito local

Se organizará una actividad que tenga como finalidad la **presentación de los resultados del proyecto beneficiado por el Fobam 2022.**

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

6. Quejas o denuncias

En caso de presentarse alguna denuncia y/o queja sobre aplicación del recurso, la persona responsable de la participación ciudadana y el Comité de Vigilancia lo informarán y darán seguimiento ante su Órgano Estatal de Controlaría; asimismo, deberán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control del Inmujeres y de la Secretaría de la Función Pública para su atención, investigación y seguimiento de las sanciones o responsabilidades conducentes, en caso de presentarse.

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Órgano interno de control INMUJER

Lic. Laura Liliana Gutiérrez Ramírez
Titular Órgano Interno de Control INMUJER

Correo:
oicinmujer@gmail.com

Teléfonos INMUJER Mexicali:
(686) 558-63-64, (686) 557-54-95 y (686) 557-52-30

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."

Gracias por su atención

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas."